

LA DISPOSICIÓN DE ILEGALIDAD MANIFIESTA COMO DEFENSA INVÁLIDA PARA LOS SOLDADOS ARC

The Manifest Illegality Disposition as an Invalid Defense for ARC Soldiers

Elizabeth Carrillo Bohórquez

Universidad Central, Bogotá, Colombia.



Resumen

Contexto: El artículo analiza la validez de la “ilegalidad manifiesta” como defensa para los soldados ARC, a partir del caso de Dominic Ongwen y en diálogo con debates recientes sobre la doble condición de los niños soldado como víctimas y perpetradores. Se enmarca en las discusiones del Estatuto de Roma y en investigaciones neuropsicológicas y morales sobre el impacto del reclutamiento forzado en la agencia responsable.

Metodología: Se emplea un análisis filosófico-crítico sustentado en la literatura interdisciplinaria sobre desarrollo moral, neurociencia y filosofía moral. Se contrastan los planteamientos de Renée Souris (2017) con estudios de otros autores para examinar la coherencia de la defensa basada en la “ilegalidad manifiesta”.

Conclusiones: El artículo sostiene que, si bien los soldados ARC presentan afectaciones emocionales y morales que inciden en su capacidad de agencia, estas no justifican una defensa basada en la “ilegalidad manifiesta”. La propuesta de Souris se considera excesiva, pues lleva a suponer una destrucción total de la agencia moral, lo cual no corresponde con la evidencia empírica ni con la teoría filosófica de la percepción moral. El aporte del presente documento consiste en delimitar los alcances reales del daño moral y advertir sobre los riesgos de sobredimensionar sus implicaciones jurídicas.

Palabras clave: Niños soldado; percepción moral; responsabilidad penal; agencia; legalidad.

¿Cómo citar?: Carrillo Bohórquez, E. (2025). La disposición de ilegalidad manifiesta como defensa inválida para los soldados ARC. *Praxis Filosófica*, (62), e20715314. <https://doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i62.15314>

Recibido: 24 de abril de 2024. Aprobado: 31 de octubre de 2024.

The Manifest Illegality Disposition as an Invalid Defense for ARC Soldiers

Elizabeth Carrillo Bohórquez¹

Universidad Central, Bogotá, Colombia.

Abstract

Context: The article examines the validity of “manifest illegality” as a defense for ARC soldiers, drawing on the case of Dominic Ongwen and engaging with recent debates on the dual condition of child soldiers as both victims and perpetrators. It is framed within the discussions of the Rome Statute and in neuropsychological and moral research on the impact of forced recruitment on responsible agency.

Methodology: A philosophical and critical analysis is employed, supported by interdisciplinary literature on moral development, neuroscience, and moral philosophy. The arguments of Renée Souris (2017) are contrasted with studies by other authors to assess the coherence of the defense based on “manifest illegality.”

Conclusions: The article argues that although ARC soldiers present emotional and moral impairments that affect their capacity for agency, these do not justify a defense based on “manifest illegality.” Souris’s proposal is considered excessive, as it implies a total destruction of moral agency, which does not correspond with empirical evidence or with the philosophical theory of moral perception. The contribution of this paper lies in delineating the actual scope of moral harm and warning against the risks of overstating its legal implications.

Keywords: Child soldiers; Moral perception; Criminal responsibility; Agency; Legality.

¹ Elizabeth Carrillo es editora de contenidos institucionales en la Universidad Central y también se desempeña como docente de hora cátedra. Es magíster en Estudios Literarios por la Universidad Nacional de Colombia, magíster en Filosofía por la Universidad de Los Andes y realizó estudios de Maestría en Letras en la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus líneas de investigación se enfocan en la poesía mexicana y la filosofía griega.

LA DISPOSICIÓN DE ILEGALIDAD MANIFIESTA COMO DEFENSA INVÁLIDA PARA LOS SOLDADOS ARC

Elizabeth Carrillo Bohórquez

Universidad Central, Bogotá, Colombia.

El artículo de 2017 de Renée N. Souris, “Child soldiering on trial: an interdisciplinary analysis of responsibility in the Lord’s Resistance Army”, se suma al cuerpo de investigaciones relativamente recientes sobre los niños soldado, quienes, de acuerdo con los Principios de París, son aquellos menores de 18 años vinculados con fuerzas o grupos armados y utilizados “como combatientes, cocineros, porteadores, mensajeros, espías o con fines sexuales”. Souris reflexiona sobre el doble rol de los niños soldado en cuanto víctimas y perpetradores, y sobre su responsabilidad moral y penal en las acciones ilegales que cometieron al interior de los grupos armados de los cuales hicieron parte. La autora analiza el caso particular de los soldados adultos reclutados como niños (ARC), quienes, desde su perspectiva de estudio, vivieron experiencias formativas traumatizantes durante su adolescencia en el marco del conflicto y no desarrollaron las capacidades de agencia responsable necesarias para que la Corte Penal Internacional ejerza su jurisdicción sobre ellos, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto de Roma.

Un caso contemporáneo y paradigmático de soldado ARC es Dominic Ongwen, quien, en su niñez, fue reclutado de manera forzosa por el Lord’s Resistance Army (LRA) y alcanzó la edad adulta dentro del grupo armado, convirtiéndose en comandante de brigada, título que le fue otorgado por el máximo líder del LRA, Joseph Kony. Souris hace referencia a este caso para indicar que la defensa de Ongwen ante la Corte no se planteó correctamente, pues se arguye que incurrió en sus conductas delictivas “como consecuencia de *coacción* dimanante de una amenaza de muerte inminente o lesiones corporales graves para él u otra persona” y, por consiguiente, que estuvo compelido a actuar “necesaria y razonablemente para evitar esa amenaza, siempre que no tuviera la intención de causar un daño mayor que el que se proponía evitar”, de acuerdo con el artículo 31(d) del Estatuto (ONU,

1998). No es este el caso de Ongwen, quien perpetró crímenes de guerra y de lesa humanidad sin que le fueran ordenados, ni evitó más daños de los que pudiera cometer. No obstante, explica la autora, es razonable esperar una conducta semejante de un adulto reclutado por la fuerza en la infancia y sometido a numerosas experiencias de violencia extrema. Un soldado ARC, por ende, necesita una defensa alternativa, que Souris deriva en parte de la formulación de la defensa de coacción, pero también de otras partes del Estatuto de Roma, particularmente, de la disposición de “ilegalidad manifiesta” que puede consultarse en el artículo 33.

Para plantear esta defensa, la autora describe, en primer término, algunas experiencias típicas de niños soldado pertenecientes a dos grupos armados rebeldes, el Revolutionary United Front, de Sierra Leona, y el Lord’s Resistance Army, del norte de Uganda, si bien cabe resaltar que la investigación está orientada al análisis de este último. Se hace énfasis en esta contextualización sobre la historia y el *modus operandi* del LRA, consistente, primero, en el reclutamiento de niños a través del *press-ganging*, donde el grupo armado hace redadas para realizar secuestros grupales en mercados, calles, e, incluso, en instituciones como escuelas y orfanatos. A continuación, se da paso a un proceso de separación moral al que los niños son inducidos justo después de su reclutamiento, mediante rituales de iniciación —en los que son forzados a matar públicamente a un amigo o miembro de la familia bajo la amenaza de inmediata ejecución—, actos de insensibilización frente a la violencia —se les obliga a beber la sangre de sus víctimas o a cortar en pedazos sus cuerpos—, y mutilación con marcas visibles para que sean asociados en adelante con el grupo armado. Finalmente, los niños viven en carne propia las modalidades de retención y entrenamiento empleadas por el LRA, que incluyen el encadenamiento de varios reclutas con alambre de púas para impedir que huyan, el asesinato de aquellos que intentan escapar o lloran, el castigo corporal por hablar, métodos de tortura como “tabay”, entre muchas otras vejaciones.

Dada la inmadurez biológica, psicológica y social de los niños, la violencia y la amenaza de violencia se convierten en armas de manipulación y control conducentes al adiestramiento de niños “para obedecer órdenes que muchos adultos cuestionarían o lograrían evitar” (Souris, 2017, p. 320, citando a Wessells, 2006)². Como explica Souris, investigaciones recientes muestran que esta suma de experiencias extremas crea “un riesgo de daño sustancial al desarrollo emocional y moral”³. Se ha evidenciado que los aumentos en las perturbaciones emocionales entre los exniños soldados están

² “To obey commands that many adults would contest or find ways around”.

³ “A substantial risk of harm to emotional and moral development”.

relacionados con su vinculación con el conflicto a temprana edad, así como con la exposición a experiencias más violentas y duraderas dentro de los grupos armados (Souris, 2017, p. 323). Estas consideraciones, basadas en experiencia empírica, principalmente, encuentran fundamento en hallazgos neuropsicológicos, razón por la cual son, desde mi perspectiva, más que plausibles. En su ensayo “The Neurodevelopmental Impact of Violence in Childhood”, Bruce D. Perry (2001), psiquiatra y miembro principal de la Child Trauma Academy, sostiene que “el cerebro humano se desarrolla y, una vez desarrollado, se hace dependiente del uso” (p. 4)⁴. Quiere decir con esto que en la medida en que los sistemas neuronales se activan de manera repetitiva por experiencias sensoriales perceptivas y afectivas similares, el cerebro se modifica y se desarrollan las capacidades funcionales asociadas con dicha activación. Así, cuanto más practique alguien el piano, más se “arraigarán” los sistemas neuronales motor-vestibulares involucrados en esa acción. Ocurrirá lo mismo con el cerebro en formación de un niño que esté expuesto a la violencia, en cuyo caso se activarán de manera repetitiva los sistemas neuronales involucrados en la respuesta a la amenaza, lo que derivará en cambios en el funcionamiento emocional, conductual y cognitivo de los pequeños —manifestados en dos patrones de respuesta primarios, aunque interactivos: la hiperactivación y la disociación— (5). Fagan *et al.* (2016) también se refieren a la evidencia emergente de la neuropsicología sobre el desarrollo de las funciones ejecutivas, encargadas de manipular representaciones mentales (perceptuales y mnemotécnicas) y emociones para producir un comportamiento inteligente. En opinión de los autores, estas funciones forman la base de la agencia moral y son, por consiguiente, una *condición necesaria* para que se pueda atribuir responsabilidad legal y moral a una persona. El problema es que durante la niñez e, incluso, la adolescencia tardía, algunas de las funciones ejecutivas no han alcanzado la madurez: “la corteza prefrontal (PFC) sigue siendo el lugar de la mayor actividad ejecutiva y, en términos de integridad estructural, conectividad y función, los adolescentes carecen de una corteza prefrontal completamente madura” (Fagan *et al.*, 2016, p. 274)⁵. Es especialmente notoria la falta de desarrollo en la manera en que las funciones ejecutivas interactúan con los sistemas emocionales del cerebro. Los adolescentes tienen una fuerte disposición a buscar recompensas y saciar el apetito, tendencia que no se equilibra con la capacidad autorreguladora desarrollada capaz de controlar

5

⁴ “The human brain develops and, once developed, changes in a ‘use-dependent’ fashion”.

⁵ The prefrontal cortex (PFC) remains the locus of most executive activity, and in terms of structural integrity, connectivity, and function, adolescents lack a fully mature PFC”.

tales impulsos. También se caracterizan por carecer de disposiciones morales estables. Esta inmadurez neuronal produce una inclinación pronunciada al comportamiento peligroso o arriesgado, así como una mayor susceptibilidad a fuerzas externas de control e influencia:

De esta manera, los niños soldados sufren de múltiples causas de disminución de su capacidad moral: la agencia moral típicamente subdesarrollada debido a la naturaleza incipiente de sus procesos de razonamiento y rasgos de carácter, y la manipulación a menudo violenta y engañosa de dichos procesos y rasgos por parte de quienes los reclutan y los entrena para que sean violentos por naturaleza. La culpabilidad de los niños soldados, a su vez, parecería estar doblemente reducida. (Fagan *et al.*, 2016, p. 277)⁶

Hasta aquí el trabajo de Souris resulta congruente y bien documentado. En cuanto aborda, no obstante, el tema sobre el daño de la capacidad de percepción moral, la argumentación se torna un tanto cuestionable.

La autora aclara, antes de referirse a esta cuestión, que el hecho de que el entorno hostil que circunscribe a los niños soldado afecte su desarrollo moral y emocional no significa que se opere una suspensión del desarrollo mismo una vez que ingresan en los grupos armados extremos, sino que los niños continúan desarrollando conceptos morales de manera problemática, “es decir, acorde con las nociones de lo correcto y lo incorrecto aceptadas dentro de los grupos armados” (Souris, 2017, p. 323)⁷. Ello supone que la construcción de la agencia moral de los niños soldado está anclada en su propia supervivencia y depende de la adopción de las reglas de la cuadrilla. Souris explica que en cuanto los niños aprenden las reglas del LRA y cómo usarlas para expandir su agencia y sobrevivir, “es natural que descarten las sospechas que puedan tener sobre la naturaleza de su conducta”⁸, lo que supone una progresiva normalización de la violencia y una incapacidad de aplicar de manera coherente nociones de lo correcto y lo incorrecto fuera del ámbito del conflicto (Souris, 2017, pp. 324-325). Esta construcción y aplicación problemática de conceptos morales es evidencia para la autora de

⁶ “Thus child soldiers suffer from multiple sources of diminished moral agency: the typical underdeveloped agency due to the fledgling nature of their reasoning processes and character traits, and the often violent and deceptive manipulation of such processes and traits by those who conscript and train them to be violent by nature. The culpability of child soldiers would, in turn, seem to be doubly reduced”.

⁷ “That is, consistent with the notions of right and wrong accepted inside armed groups”.

⁸ “It is natural that they would come to discount suspicions they might have about the nature of their conduct”.

que se ha generado un daño en “la capacidad de *percepción moral*” de los niños, que define como el proceso precognitivo mediante el cual aplicamos conceptos morales a casos particulares. Añade a esta explicación que

el proceso puede ser aprehendido por las metáforas de “ver” o “sentir” que algo es correcto o incorrecto. Es más, los teóricos morales generalmente coinciden en que la capacidad de aplicar conceptos morales a casos particulares de acuerdo con las nociones de lo correcto y lo incorrecto aceptadas por la comunidad moral es un ingrediente esencial de la agencia moral. (Souris, 2017, p. 325)⁹

Si recapitulamos lo dicho, podremos condensar la postura de Souris en tres premisas: 1) los niños soldado aplican de manera consistente sus conceptos morales de bueno y malo dentro del grupo armado, si bien no logran lo mismo fuera de él; 2) su agencia moral está anclada en su supervivencia dentro del grupo y es natural que por ello dejen de sospechar sobre la inmoralidad de su conducta; 3) hay un fallo en la percepción moral normal de quien no aplica las nociones propias de la comunidad moral a situaciones particulares. En mi opinión, estos son supuestos que merece la pena revisar, como lo haremos a continuación.

Con base en los hallazgos de estudios de campo realizados con niños y adolescentes que han formado parte de grupos armados en Colombia, Cecilia Wainryb —una de las autoras que Souris cita para sustentar la primera premisa— apunta que existen brechas significativas entre lo que ellos saben acerca de lo correcto y lo incorrecto, y lo que esperan que ellos mismos y otros hagan realmente, algo que se hace manifiesto en sus propias vidas, pues sus comportamientos ilustran lo que sus conceptos morales denuncian (Wainryb, 2011, p. 4). Tienen dificultad, de esta manera, para integrar sus conceptos morales con sus experiencias reales de violencia e injusticia. Así, a diferencia de lo que Souris afirma, Wainryb no sugiere que exista en el niño soldado una facilidad para aplicar conceptos morales dentro del grupo armado, e incapacidad para hacerlo fuera de él, sino, como lo desarrolla más adelante en su artículo ““And so they ordered me to kill a person’ …”, que esta falta de congruencia da cuenta de las luchas internas que libran los niños al lidiar con sus experiencias de transgresión moral, y al tratar de reconciliar sus acciones con sus conceptos de lo correcto y lo

⁹ “The process can be captured by the metaphors of ‘seeing’ or ‘feeling’ that something is right or wrong. What is more, moral theorist generally agree that the ability to apply moral concepts to particular cases in accordance with notions of right and wrong accepted by the moral community is an essential ingredient in moral agency”.

incorrecto y con una suerte de visión de sí mismos como personas morales. Los casos de perpetración de violencia extrema, especialmente del tipo que parece irreparable, como matar y mutilar a otros, pueden ser más difíciles de conciliar con una visión de uno mismo como moral. De ahí que los niños soldado “podrían experimentar dificultades únicas para integrar sus malas acciones con un sentir de sí mismos como seres morales, dificultades que podrían traducirse en relatos que reflejen un sentir fragmentado de agencia moral.” (Wainryb, 2011, p. 20)¹⁰.

Esta comprensión de la dificultad en la aplicación de conceptos morales, y de la fragmentación de la agencia, niega de inmediato la segunda premisa de Souris, según la cual es posible que los niños soldado dejen de sospechar de la inmoralidad de su conducta. Si este fuera el caso hablaríamos, de acuerdo con Wainryb, de que los niños soldado sufren una suerte de *desconexión moral*, por causa de la cual son capaces de comportarse de manera nociva mientras mantienen una visión de sí mismos como morales, hipótesis que podría tener fundamento considerando que una estrategia de desconexión moral efectiva es la “reestructuración cognitiva del significado del comportamiento”, similar al “liminal repurposing” utilizado con los niños reclutados en el LRA, que de acuerdo con Souris, moviliza recursos de la cultura acholi para normalizar lo anormal. Sin embargo, como deja en claro Wainryb, las estrategias de desconexión moral empleadas por los perpetradores de violencia no conducen a un abandono de sospechas de los niños soldado sobre la inmoralidad del propio comportamiento, pues normalmente dejan tras de sí “un permanente sentir de agencia, así como susurros internos de conflicto, confusión, ambivalencia y angustia sobre lo que habían hecho” (Wainryb, 2011, p. 11)¹¹.

Con respecto a la premisa tres de Souris, vale la pena traer a colación el texto “Moral Perception and Particularity” de Lawrence Blum, que la autora cita en su artículo. En este estudio se arguye que el enfoque habitual de la filosofía moral sobre las reglas y principios que guían la acción, sobre la elección y la decisión, sobre la universalidad y la imparcialidad, y sobre la obligación y la acción correcta, han enmascarado la importancia de la percepción moral para un representación completa y adecuada de la agencia moral (Blum, 1991, p. 701). Blum abarca dentro del término “percepción” todo lo que se tenga en cuenta o contribuya en la toma de posición del

¹⁰ “Might experience unique difficulties integrating their wrongdoing with a sense of themselves as moral beings — difficulties that might translate into accounts reflecting a fragmented sense of moral agency”.

¹¹ “A lingering sense of agency as well as inner whisperings of conflict, confusion, ambivalence, and distress about what they had done”.

agente sobre la situación (la preeminencia de su percepción) antes de deliberar en torno a qué hacer. El punto es que la percepción ocurre antes de la deliberación y antes de concebir la situación como una en la que se hace necesario deliberar. Generalmente, el imparcialismo o cualquier ética basada en principios suele omitir el peso de contar con una capacidad que permita aplicar de la mejor manera los principios morales en situaciones particulares. No basta estar comprometido con una regla moral, ni con tener fuerza de voluntad para actuar en consecuencia. Es fundamental tener un conocimiento previo de las características relevantes e irrelevantes de una situación para la toma consecuente de decisiones morales. ¿Qué permite la percepción? Hacer una individualización de la situación moral particular que proporcione un entorno adecuado para que el juicio moral —puente que conecta el principio general con la situación— lleve a cabo su tarea. Este proceso se ejecuta a través de tres operaciones morales específicas: 1) percepción de las características moralmente significativas de una situación; 2) reconocimiento de estas características como moralmente significativas en el proceso de deliberación sobre qué principios morales rigen la situación; 3) conocimiento de cómo implementar los principios morales considerados para ser concluyente al determinar qué hacer. A la anterior descripción de la percepción situacional, Blum (1991) añade que debe recordarse que es desacertado considerarla como una capacidad unificada:

Diferentes partes de la propia constitución moral se ponen en juego al ‘ver’ (o no ver) diferentes características de las situaciones de la realidad moral. Diferentes aspectos de la realidad moral pueden recurrir a diferentes niveles de sensibilidad o formas de conciencia. En cierto modo, *simplemente* es mezquino hablar de alguien como ‘sensible a los detalles’ (o ‘bueno para percibir el carácter moral de los detalles’). Algunas personas son mejores para percibir algunos aspectos de los detalles que otros tipos de personas. (pp. 715-716)¹²

Cuando Souris menciona que se evidencia daño en la percepción moral de los niños soldado, en la medida en que se muestran incapaces de aplicar las nociones morales propias de la comunidad moral a situaciones particulares, incurre en una imprecisión: entender el concepto como un

¹² “Different parts of one’s moral makeup are brought to bear in ‘seeing’ (and not seeing) different features of situations, of moral reality. Different aspects of moral reality can draw on different shorts of sensitivities or forms of awareness. In a way it is misleading to speak of someone as ‘sensitive to particulars’ (or ‘good at perceiving the moral carácter of particulars’) *tout court*. Some people are better at perceiving some shorts of particulars than other sorts”.

proceso precognitivo único donde existe una pretendida “normalidad” que contrasta con la “anormalidad” perceptual de los niños soldado. Blum es claro en establecer que, en su calidad de sensibilidad y capacidad desagregada, la percepción, esto es, la aplicación apropiada de las nociónes morales, depende de muchas variables y procesos involucrados en el contacto de un individuo y una situación particular, puede enfrentarse a numerosos obstáculos antes de constituirse en una percepción moral precisa, y opera, por consiguiente, de diferente manera en cada persona.

Como he tenido la oportunidad de referir hasta el momento al objetar las tres premisas de Souris, en los niños soldado 1) no existe una incapacidad de aplicar conceptos morales de manera consistente fuera del grupo armado; se presenta, más bien, una lucha interna por reconciliar sus acciones con sus conceptos de lo correcto y lo incorrecto, basada en una suerte de visión de sí mismos como personas morales; 2) tampoco hay una falta de sospecha absoluta de los niños sobre la inmoralidad de su conducta; y 3) la percepción moral de los niños no se ve afectada como totalidad, en razón de que no es una capacidad unificada; lo que sí podría afirmarse es que hay un menoscabo de algunas de sus sensibilidades y formas de conciencia. Es posible deducir a partir de estas conclusiones preliminares que, aunque Souris no se equivoca al determinar la existencia de daño en la percepción moral de los niños soldado, en la medida en que efectivamente y como refería Wainryb, no logran vincular de manera efectiva las nociónes morales de la comunidad moral y las situaciones de violencia que enfrentan, lleva demasiado lejos su postura al sugerir que esta afectación posibilita una defensa mediante la disposición de la ilegalidad manifiesta.

El artículo 33 del Estatuto de Roma, sobre “órdenes superiores y disposiciones legales”, establece que

quién hubiere cometido un crimen de la competencia de la Corte en cumplimiento de una orden emitida por un gobierno o un superior, sea militar o civil, no será eximido de responsabilidad penal a menos que: a) Estuviere obligado por ley a obedecer órdenes emitidas por el gobierno o el superior de que se trate; b) No supiera que la orden era ilícita; c) La orden no fuera manifestamente ilícita” y que “se entenderá que las órdenes de cometer genocidio o crímenes de lesa humanidad son manifestamente ilícitas. (ONU, 1998, p. 19)

De acuerdo con Souris (2017), la disposición de ilegalidad manifiesta muestra que el Estatuto de Roma “supone que las personas tienen la percepción moral necesaria que les permitiría percibir la ilicitud de los

crímenes contra la humanidad y los actos de genocidio” (p. 327)¹³. Para ella, saber simplemente que otros piensan que cierta conducta es incorrecta no es una percepción moral como tal, aunque sería suficiente (en la mayoría de las circunstancias) para que una persona sepa que el comportamiento es “manifestamente ilegal”. Sin embargo, sostiene, es razonable esperar que los soldados traumatizados carezcan de este conocimiento, “porque han estado y siguen estando aislados de las personas que tienen una percepción moral ordinaria” (p. 327)¹⁴. Tal y como expresé líneas arriba, la percepción moral de los niños soldado no les impide reconocer los comportamientos manifestamente ilegales: lo que ocurre, más bien, es que, pese a que son capaces de reconocer la inmoralidad de su conducta, existe una brecha entre sus principios morales y sus actos, causada por la fragmentación de su agencia moral y el daño parcial de sus facultades perceptivas. La defensa mediante la disposición de ilegalidad manifiesta, en cualquier caso, parece demasiado extrema, pues, si nos basamos en la perspectiva de Mark Osiel, que Souris cita en su artículo, la doctrina correspondiente

se basa en el supuesto de que toda persona razonable posee un sentir moral, dotado por la naturaleza o inculcado por la sociedad, que le permite identificar una conducta escandalosamente malvada como tal. La ley no tiene sentido, en otras palabras, a menos que la moral convencional sea suficiente para permitir a la persona de entendimiento ordinario identificar órdenes radicalmente malvadas como simplemente eso. (Souris, 2017, p. 327)¹⁵

El hecho de que la ilegalidad manifiesta descance en la suposición de que cualquier persona razonable posee un sentido moral que le permite identificar una conducta perversa, y de que Souris se base en este supuesto para procurar la defensa del soldado ARC, abre un interrogante: ¿acaso el exniño soldado debe ser considerado como una persona “no razonable”? Una consideración semejante implica suponer, a diferencia de lo que Souris sostiene a lo largo de su artículo, que la permanencia de un niño en el entorno hostil del conflicto armado no representa solo riesgo de daño del desarrollo moral,

¹³ “Assumes persons to have the requisite moral perception that would allow them to perceive the wrongfulness of crimes against humanity and acts of genocide”.

¹⁴ “Because they have been, and remain, isolated from persons who have ordinary moral perception”.

¹⁵ “Rests on the assumption that every reasonable person possesses a moral sense, endowed by nature or instilled by society, enabling him to identify egregiously wicked conduct as such. The law makes no sense, in other words, unless conventional morality is sufficient to enable the person of ordinary understanding to identify radically evil orders as just that”.

sino una afectación mayor que pudiera cambiar su condición de racional a no racional, y que, en consecuencia, constituye una “circunstancia eximiente de responsabilidad penal”, tal como las que se disponen en el artículo 31 del Estatuto de Roma; a saber: haber actuado bajo coacción, actuar en defensa propia, encontrarse en estado de intoxicación o padecer de una enfermedad o deficiencia mental que prive a la persona “de su capacidad para apreciar la ilicitud o naturaleza de su conducta” (ONU, 1998, p. 18). La afectación que la autora presupone sobre la moral de los niños soldado cuenta con las condiciones de una enfermedad o deficiencia mental, dado que imposibilita, como ellas, la percepción de conductas manifiestamente ilícitas: esto no sería, en mi opinión, un daño sustancial, como Souris reclama, sino una verdadera destrucción de las capacidades de agencia moral, en cuanto el individuo es incapaz de discernir entre lo correcto y lo incorrecto, y no se reconoce como sujeto que causa daño a los demás.

Curiosamente, en algunos apartados de su artículo, Souris parece atribuir capacidades morales a los soldados ARC que niega en otros párrafos, y que ponen en entredicho la postura de que el daño experimentado por los reclutados es tan considerable que puede alegarse una defensa mediante la disposición de la ilegalidad manifiesta. En un momento comenta que solo “aquellos soldados ARC traumatizados que, a la luz del Estatuto de Roma, no contribuyeron culpablemente a su incapacidad actual merecen una defensa de responsabilidad” (Souris, 2017, p. 328)¹⁶. La afirmación presupone, de entrada, que el soldado ARC puede, si no remediar su incapacidad moral, al menos sí agravarla, y que el primero tiene derecho a un proceso penal diferente al del segundo. El problema con esta consideración es que, más adelante, la autora defiende enérgicamente la idea de que no se puede considerar culpables a los soldados ARC por mantener su percepción moral distorsionada, siempre que permanezcan en el entorno hostil y limitante del conflicto armado, primero, porque, aunque ya no pueden ser objeto de amenazas directas que se elevan al nivel de coerción, es razonable esperar que los soldados traumatizados ARC experimenten la situación tan amenazante como una persona común experimentaría una situación de coerción directa; segundo, porque si bien los soldados ARC ya no pueden estar aislados por la fuerza, es razonable esperar que permanezcan aislados de la sociedad en general sobre la base de que piensan que otros representan una amenaza para ellos; tercero, porque si bien los soldados ARC ya no pueden ser adoctrinados con afirmaciones altamente cuestionables o evidentemente falsas que refuerzan los valores del grupo armado en el que fueron aleccionados como

¹⁶ “Those traumatised ARC soldiers who, in light of the Rome Statute, did not culpably contribute to their present incapacity warrant a defence from liability”.

niños soldados, es razonable esperar que este adoctrinamiento haya dado lugar a creencias específicas y establecidas de los soldados con respecto a la naturaleza de su situación. En este contexto, no parece posible que ejerzan su autocontrol reflexivo, y, en caso de que lo hicieren, “no es razonable esperar que su ejercicio penetre en la interpretación que les han enseñado a lo largo de sus vidas sobre su situación, mientras permanezcan aislados en el entorno forzosamente limitado y hostil del conflicto armado” (Souris, 2017, pp. 329-330)¹⁷. Aquí Souris parece caer en una suerte de contradicción: ¿considera posible, e incluso punible, que un soldado agrade de manera consciente su capacidad de percepción moral, pero estima improbable que pueda intentar corregirla? Si esto es así, ¿cómo podría un soldado ARC contribuir de manera culposa a este aumento en el daño de su propia percepción? ¿Puede una persona de manera consciente distorsionar su capacidad de percepción moral y, a la vez, ser incapaz de reconocer la ilicitud de un genocidio o un crimen de lesa humanidad?

Como he tratado de demostrar aquí, la defensa alternativa de los soldados ARC presentada por Souris es enriquecedora en la medida en que defiende la postura de que existen condiciones neuropsicológicas determinantes en el desarrollo de comportamiento riesgoso de los niños y en su susceptibilidad a la manipulación operada por fuerzas externas. Resulta cuestionable, e incluso extrema, en la medida en que sobredimensiona estas afectaciones al punto de equipararlas con una incapacidad total para reconocer la ilicitud manifiesta de crímenes contra la humanidad y aboga por la exculpación de los soldados ARC por la condición de daño moral. Aunque, en efecto, la afectación emocional y moral constituye una base importante en el alegato de una presunción de incapacidad para formar la *mens rea* necesaria en la ejecución estos actos delictivos, no deben extremarse sus implicaciones. La evidencia empírica sugiere que los niños soldado mantienen una conciencia moral activa, aunque fragmentada, que les genera conflictos internos al intentar reconciliar sus acciones violentas con sus nociones de lo correcto e incorrecto. Esta fragmentación de la agencia moral, si bien problemática, no equivale a una pérdida total de la capacidad para reconocer la ilegalidad manifiesta de actos como el genocidio. Debe hablarse, para ser más precisos, de que existe una brecha entre los principios morales y los actos de los niños soldado, suscitada por la fractura de su agencia moral y por el daño parcial de sus facultades perceptivas.

¹⁷ “It is unreasonable to expect its exercise will penetrate the interpretation they were taught throughout their lives about their situation, so long as they remain isolated in the forcibly limited and hostile environment of armed conflict”.

La brecha en mención debe ser examinada en el marco de futuras investigaciones en su justa proporción a partir de un análisis concienzudo del impacto de la violencia sobre el desarrollo psicológico, neurológico y social del exniño soldado. Es preciso abrir las puertas a un enfoque reflexivo más matizado para abordar la responsabilidad penal de los soldados ARC: uno que reconozca tanto el impacto profundo del trauma en su desarrollo moral como su capacidad residual para distinguir la ilicitud manifiesta de ciertos actos, especialmente aquellos que constituyen crímenes de lesa humanidad.

Referencias bibliográficas

- Blum, L. (1991). Moral perception and particularity. *Ethics*, 101(4), 701-725. <https://doi.org/10.1086/293340>
- Fagan, T., Hirstein, W. y Sifferd, K. (2016). Child Soldiers, Executive Functions, and Culpability. *International Criminal Law Review*, 16(2), 258-286. <https://doi.org/10.1163/15718123-01602002>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1998). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. Obtenido de: [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
- Perry, B. D. (2001). The neurodevelopmental impact of violence in childhood. En D. Schetky & E. P. Benedek (Eds.), *Textbook of Child and Adolescent Forensic Psychiatry* (pp. 221-238). American Psychiatric Press, Inc.
- Souris, R. N. (2017). Child soldiering on trial: an interdisciplinary analysis of responsibility in the Lord's Resistance Army. *International Journal of Law in Context*, 13(3), 316–335. <https://doi.org/10.1017/S1744552317000052>
- Wainryb, C. (2011) “And so they ordered me to kill a person”: Conceptualizing the impacts of child soldiering on the development of moral agency. *Human Development*, 54(5), 273–300. <https://doi.org/10.1159/000331482>

14

Datos de financiación del artículo

La autora declara que no recibió financiación para este artículo.

Implicaciones éticas

La autora no tiene ningún tipo de implicación ética que se deba declarar en la escritura y publicación de este artículo.

Declaración de conflicto de interés

La autora declara que no tiene ningún conflicto de interés en la escritura o publicación de este artículo.

Contribuciones del autor

Escritura (preparación del borrador original) y redacción (revisión y edición).

Agradecimientos

Este artículo fue posible gracias al apoyo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, a través de su Beca de Excelencia Académica.

Autor de correspondencia

Elizabeth Carrillo Bohórquez. ecarrillob@unal.edu.co. Carrera 5 N.º 21–38, Torre Norte del Edificio principal, Piso 4, Máster Central, oficina de la Dirección (Bogotá, Colombia).

Declaración de uso de inteligencia artificial

No se empleó IA en la elaboración de este documento, salvo en la generación de su abstract.

15